

CIRCULAR Nº	02-19
FECHA	10/01/19 (Modifica 07/11 y 26/12 de 2018)
ASUNTO	Campeonato de España Campo a Través Individual y Autonomías

**CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS INDIVIDUAL Y  
AUTONOMIAS  
10 DE MARZO DE 2019 (CÁCERES)**

A fin de que todos aquellos atletas que tengan intención de acudir al Campeonato de España de Campo a Través, a celebrar en Cáceres el 10 de marzo de 2019, puedan programar sus actuaciones competitivas y planificación de entrenamientos, se comunica que las distintas selecciones aragonesas que deban acudir a los citados campeonatos nacionales se formaran principalmente en función de los resultados de los Campeonatos de Aragón individual y clubes de las distintas categorías que se celebrarán los días 27 de enero y 10 de febrero en los crosses del Memorial Jesús Luis Alós (Huesca) y Cross de la Estacada (Fraga)

Los criterios de selección son los siguientes:

**Categoría Sub 20 Masculina y Femenina:** Los 4 primeros atletas con mayor puntuación obtenida entre Campeonato de Aragón Individual y clubes + 2 atletas a decisión de la dirección técnica.

**Categoría Sub 23 Masculina y Femenina:** Los 4 primeros atletas clasificados en el Campeonato de Aragón Individual + 2 atletas a decisión de la dirección técnica (se utilizará como referencia el Cross de la Estacada (Fraga).

**Debido a la coincidencia del campeonato de Aragón Individual y Clubes.**

**Categoría Absoluta Masculina:** Los 6 primeros atletas con mayor puntuación obtenida entre Campeonato de Aragón Individual y clubes + 3 atletas a decisión de la dirección técnica.

**Categoría Absoluta Femenina:** Las 4 primeros atletas con mayor puntuación obtenida entre Campeonato de Aragón Individual y clubes + 2 atletas a decisión de la dirección técnica.

SISTEMA DE PuntuACIÓN	
1º	30 puntos

**Federación Aragonesa de Atletismo**

2º	25 puntos
3º	20 puntos
4º	16 puntos
5º	13 puntos
6º	10 puntos
7º	8 puntos
8º	6 puntos
9º	4 puntos
10º	3 puntos
11º	2 puntos
12º	1 punto
-Se contabilizarán para los puntos únicamente los atletas que tengan licencia aragonesa. - En caso de empate prevalecerá el resultado del Campeonato de Aragón Individual	

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA REPRESENTAR A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN

Utilizando como referencia la circular 194/2017 de la Real Federación Española de Atletismo. A continuación se indican los criterios necesarios para poder representar a Aragón en los distintos campeonatos por autonomías:

1.- Tener licencia de la FAA en vigor.

2- No hallarse condenado por delito cometido en el ámbito deportivo y en especial aquellos relacionados con el fraude o corrupción en el deporte y delitos contra la salud pública y el dopaje.

3- No hallarse sancionado en procedimiento disciplinario con motivo de Infracción de las normas sobre dopaje, Infracción de las normas generales deportivas, o por la realización de conductas que inciten a la violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte.

4.- En los supuestos contemplados en los dos apartados anteriores, la FAA, podrá considerar que no se dan condiciones de elegibilidad en aquellos atletas que aun no hallándose condenados o sancionados estén incurso en la tramitación de procedimientos de dicho carácter. Esta situación solo se contemplará en aquellos casos en que se aprecie que de la posible condena o sanción que en su caso pudiera recaer, se pudieran irrogar graves e irreparables perjuicios para el equipo autonómico.

### Federación Aragonesa de Atletismo

Patrocinadores:



Colaboradores:





[www.federacionaragonesadeatletismo.com](http://www.federacionaragonesadeatletismo.com)  
[faa@federacionaragonesadeatletismo.com](mailto:faa@federacionaragonesadeatletismo.com)

---

Zaragoza, a 10 de Enero 2019 **(Modifica 07/11 y 26/12 de 2018)**

Vº Bº  
Presidente FAA

Fernando Esperanza  
Responsable Fondo y marcha

## Federación Aragonesa de Atletismo

Patrocinadores:



Colaboradores:

